



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veintiocho de octubre de dos mil veinte.

AUTO	1178
RADICADO	05129-31-03-001-2017-00218 00
PROCESO	SUCESIÓN
DEMANDANTE	DORIS ADRIANA GOMEZ HERRERA
CAUSANTE	OSCAR DE JESUS GOMEZ GARCIA
ASUNTO	Incorpora y requiere

Se incorpora memorial por medio del cual el decano de la facultad de arquitectura de la Universidad Nacional solicita se aclare si se requiere perito que deba contar con el Registro Nacional de Avaluador.

Como en el caso se deberá evaluar el estado de conservación de un inmueble, y antigüedad y valor de las mejoras, se estima que el perito si debe contar con el registro como avaluador, además de los conocimientos que sean necesarios para rendir la experticia, conforme los parámetros indicados en auto del 8 de octubre de 2020.

La parte interesada comunicará a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional lo aquí dispuesto por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA